



**- PREMIO "ALFONSO-LUIS CALVO CARAVACA"
al mejor artículo de Derecho internacional privado
publicado en 2024 -**

- BASES DEL PREMIO -

PRIMERA.- HOMENAJE AL PROF. Dr. D. ALFONSO-LUIS CALVO CARAVACA. El Dr. D. Alfonso-Luis Calvo Caravaca, Catedrático de Derecho internacional privado en la Universidad Carlos III de Madrid fue el primer profesor exclusivamente dedicado al Derecho internacional privado y el primer catedrático de Derecho internacional privado en la Universidad de Murcia y el catedrático más joven de la disciplina en España. Su extensa carrera profesional y su prolífica producción científica y académica, coronada por inmarcesibles éxitos, hace que este premio, -convocado por la Asociación de profesores y expertos de Derecho internacional privado (APEDIP)-, constituya un humilde aunque sentido y más que merecido homenaje al Dr. D. Alfonso-Luis Calvo Caravaca.

SEGUNDA.- OBJETO DEL PREMIO. El objetivo de este premio es otorgar una distinción académica al mejor artículo de Derecho internacional privado publicado en el año 2024. El ganador del mismo recibirá un diploma acreditativo y será invitado por APEDIP a exponer los resultados de su trabajo en un congreso jurídico internacional.

TERCERA.- OTROS PREMIOS. El premio será único. El jurado podrá conceder, en su caso, un segundo y/o tercer premio. Los ganadores de este segundo o tercer premio podrán, a criterio del jurado, ser invitados también por APEDIP a exponer los resultados de su trabajo en un congreso jurídico internacional y, en todo caso, recibirán un diploma acreditativo.

CUARTA.- PARTICIPANTES. Pueden optar al mismo todos los autores de cualquier nacionalidad y país de residencia. Los miembros de la Junta Directiva de APEDIP no pueden participar en el premio.

QUINTA.- SOLICITUDES. Los autores deben presentar una solicitud para participar en el premio correspondiente al año 2024 con indicación del lugar donde puede encontrarse en texto de su artículo o con el texto íntegro del mismo.

La solicitud debe presentarse mediante un e-mail dirigido a: ***apedip1@org***.

La solicitud puede realizarse durante todo el año 2024 hasta el día 1 diciembre 2024. La fecha límite de recepción del e-mail de solicitud es el 1 de diciembre de 2024, incluido.

SEXTA.- EL JURADO. El jurado será elegido por la Junta Directiva de APEDIP. El jurado, tras la oportuna deliberación, hará público el resultado el día 29 de diciembre de 2024. El resultado del premio será inapelable.

SÉPTIMA.- EL ARTÍCULO. El artículo que opta al premio debe ser de autoría única. Dicho artículo debe estar escrito en cualquiera de las lenguas oficiales de la Unión Europea.

El artículo, cuya extensión es libre, debe haber sido publicado en cualquier revista jurídica del mundo en el año 2024.

El artículo debe versar sobre un tema, asunto, cuestión o litigio de Derecho internacional privado.

El jurado valorará, en particular, la creatividad y originalidad en la aportación de soluciones de Derecho internacional privado, el buen uso y manejo de las fuentes jurídicas, el conocimiento de la jurisprudencia y el dominio de la doctrina de Derecho internacional privado.

OCTAVA.- BASES DEL PREMIO. Las bases de este premio podrán ser alteradas por APEDIP en cualquier momento para el cumplimiento de las medidas contra el COVID-19 y/o por otras circunstancias de fuerza mayor.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

El jurado interpretará los términos de las bases del presente premio.
